

*LA CLAVE PARA IGNORAR LA VERDAD
ESTÁ EN EVITAR CONOCERLA*

Andrés Menjívar

El Nuevo Pacto

Un estudio sencillo, fácil de entender, que pone al descubierto la verdad respecto al significado del Nuevo Pacto y la implicación que tiene en la vida de quienes han aceptado a Cristo como su personal salvador.

Por ANDRÉS MENJÍVAR

© 2000 Derechos Reservados

Con excepción de las fuentes citadas, el contenido es propiedad del autor.

Las citas bíblicas corresponden a la Versión Reina-Valera 1995

El Nuevo Pacto

“Nuevo Pacto dio por viejo al primero, y lo que es viejo, y se envejece, cerca está de desaparecer” (Hebreos 8:13.)

Posiblemente no exista cristiano alrededor de la tierra que nunca haya oído mencionar el nuevo pacto, después de todo, casi por regla general se cree y se afirma que los redimidos por la sangre de Cristo viven bajo el nuevo pacto. Incluso de vez en cuando se escucha con sonora voz decir que el antiguo pacto fue para el pueblo de Israel y que el nuevo es para los cristianos, lo cual claramente dice que los cristianos sí lo conocen o lo han oído mencionar.

Debido a la poca importancia que usualmente se le da a este tema, se ha considerado oportuno comentar algo al respecto. Será de verdadera ayuda para quienes desconocen el tópico leer este pequeño estudio, al final de su lectura seguramente habrá quedado en su mente un conocimiento que millones no han alcanzado.

Primera mención del nuevo pacto

La primera mención al nuevo pacto dentro de las Escrituras se encuentra en Jeremías 31:31-33, que dice:

“Vienen días, dice Jehová, en los cuales haré un nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, dice Jehová. Pero este es mi pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Pondré mi ley en su mente y la escribiré en su corazón; yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo...”

Cuando estas palabras fueron pronunciadas por el profeta Jeremías, estaba en plena vigencia el antiguo pacto, faltaban varios siglos para que terminara, pero siendo Dios previsor en todo cuanto hace, dispuso anunciar con suficiente tiempo de anticipación lo que haría venido el momento.

De acuerdo al compromiso adquirido por Dios, el pacto funcionaba a la perfección, funcionaba de acuerdo al diseño para el cual fue realizado. Posiblemente los israelitas no tuvieron una idea clara acerca del significado de las palabras del profeta, ¿por qué un nuevo pacto? ¿acaso el actual iba a dejar de funcionar? ¿acaso Dios estaba queriendo desistir de las promesas de bendición que les hizo cuando los sacó de la tierra de Egipto? ¡Nada de eso! Con todo, los planes divinos consistían en revitalizar su pacto con el pueblo de Israel hecho en el monte Sinaí.

No parece que las palabras de Jeremías hayan impactado o despertado alguna sensación de intranquilidad o de inquietud entre el pueblo israelita; al menos eso es lo que indica la falta de interés de ellos por conocer las causas por las cuales se les estaba haciendo semejante anuncio.

Pero... ¿Qué es el nuevo pacto? En primer lugar es bueno recordar que pacto es un convenio legal realizado entre dos partes, mismas que al aceptarlo quedan obligadas al cumplimiento de todas las cláusulas que tal documento contiene. Por consiguiente, cuando se habla del nuevo pacto se habla del nuevo convenio o compromiso entre Dios y el pueblo israelita, cuyas leyes debían ser obedecidas.

Verdaderamente importante es poner atención a un hecho explícitamente claro hallado en las palabras de Jeremías: El nuevo pacto no iba a consistir en nuevas leyes de parte de Dios. El nuevo pacto continuaría regido por las mismas cláusulas o leyes que estaban rigiendo el antiguo (Corrobórese leyendo otra vez el texto transcrito). La única y notoria diferencia entre ambos pactos estribaba en que en el primero las leyes fueron dadas en dos tablas de piedra, mientras que en el nuevo pacto iban a ser dadas en la mente y corazón de cada individuo. Con todo (a manera de énfasis) es bueno tomar en cuenta que el anuncio profético no menciona nuevas leyes, tampoco que las que les habían sido dadas serían modificadas o reformadas. El profeta no menciona semejantes cosas sencillamente porque las leyes que sirvieron de base para concertar el primer pacto, o antiguo pacto, continuarían en el nuevo sin padecer ninguna variación.

Ventajas notorias del nuevo pacto

“Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo, cuanto es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas” (Hebreos 8:6).

El nuevo pacto no consistía en sólo una simple renovación del compromiso entre Dios e Israel, más bien de acuerdo a los planes divinos, el nuevo pacto sería hecho basado sobre mejores promesas, entre las cuales estaban: a) las leyes que basamentaban el nuevo pacto serían dadas en la mente y corazón de cada persona. b) Quizás la más importante promesa lo constituyó el Espíritu Santo. A diferencia del antiguo pacto, el nuevo contaría nada más ni nada menos que con la presencia del Espíritu de Dios posesionándose de cada persona. Nunca antes en la historia del pueblo de Dios el Espíritu Santo había tenido tan notoria participación como la tendría al entrar en vigor el nuevo pacto, con el cual la observancia o cumplimiento de todas las leyes sería verdaderamente fácil; eso quiere decir que el nuevo pacto sería concertado de manera tal que los humanos contarían con un poder sumamente superior que les ayudaría a obedecer la voluntad de Dios como nunca antes lo fue.

Notorio es que el mediador del nuevo pacto es nuestro Señor y Salvador Jesucristo. A diferencia de Moisés que fue el mediador entre Dios e Israel en el monte Sinaí, en esta vez no sería un ser engendrado por voluntad humana sino uno engendrado por el poder del Espíritu Santo, con lo cual el nuevo concierto se revestiría de gran esplendor.

Aclarando malos entendidos

Dentro del ambiente popular cristiano algunas veces se dice que el antiguo pacto fue para los judíos y que el nuevo es para los cristianos. Nada hay más erróneo que semejante

creencia. El nuevo pacto fue establecido entre Dios e Israel, tal como lo fue el antiguo. La idea de un supuesto nuevo pacto entre Dios y los cristianos es folklórico, es sólo una posición cristiana adoptada debido a la desinformación existente en el medio religioso. La realidad es que Dios nunca hizo un nuevo pacto con los gentiles convertidos a Cristo. El profeta Jeremías es bien claro al informar que el nuevo pacto sería concertado entre Dios y el pueblo israelita.

Tómese en cuenta que se dice que es nuevo pacto porque necesariamente existe uno precedente, que en tal caso es el antiguo pacto, pero decir que Dios hizo un *nuevo pacto* con un pueblo con el cual nunca antes había hecho uno no parece ser una idea atinada. La Sagrada Escritura menciona el nuevo pacto varias veces, pero en ninguna de ellas sugiere que haya sido concertado entre Dios y los gentiles cristianos.

Requisitos para que el nuevo pacto entrara en vigencia

Como se ha dicho anteriormente, el momento vendría en el cual el antiguo pacto quedaría sin efecto, sería desplazado o anulado por uno basado sobre mejores promesas. Así fue. Venido el momento, nuestro Salvador derramó su sangre expiatoria para abrir la puerta de la oportunidad para todos aquellos que desearan concertarse legalmente con Dios, tanto para recibir innumerables bendiciones como para obedecer al pacto. A partir de la muerte de Cristo los concertantes humanos no tendrían necesidad de pensar en un código escrito sobre dos tablas de piedra al cual obedecer, más bien obedecerían la ley de Dios por la potencia del Espíritu moviéndose en sus corazones.

Como fue en el antiguo pacto, en el nuevo también se requería del derramamiento de sangre. La sangre era el sello para declarar legal el documento del pacto entre Dios y el pueblo. La diferencia es que en esta ocasión no sería sangre animal, sino la sangre del mismo Hijo de Dios.

De esto, Mateo 26:27-28 dice:

“Y tomando la copa, y habiendo dado gracias, les dio, diciendo: Bebed de ella todos, porque esto es mi sangre del nuevo pacto que por muchos es derramada para perdón de los pecados”.

Notoriamente, el derramamiento de la sangre del Salvador vino a cumplir con dos aspectos encerrados en la ley mosaica: La institución del nuevo pacto, y el perdón de pecados igual a como se hacía en el día de la expiación en Israel. El que nuestro Señor haya dicho que la suya era la sangre del nuevo pacto que iba a ser derramada, tiene paralelo con el derramamiento de sangre hecho cuando el antiguo pacto fue concertado. La sangre de un animal degollado fue usada para rociar el libro del pacto y al pueblo en general en señal de ligamiento del pueblo al pacto. Habiendo sido rociado el pueblo, quedó comprometido a obedecer a todo cuanto Dios demandaba. Dios, a su vez, quedó comprometido a bendecirlos en todo según lo había prometido.

Es crucial entender que el antiguo pacto quedó sellado sólo hasta cuando el pueblo fue rociado con la sangre del animal degollado. De la misma manera, el pueblo israelita quedó ligado al nuevo pacto sólo hasta que aceptó la sangre de Cristo como requisito legal propuesto por Dios. La Escritura indica que de todo el pueblo sólo 144.000 lo aceptó.

Beneficios del nuevo pacto

Como fue en el antiguo pacto, así fue en el nuevo. Es decir, Dios prometió al pueblo una larga lista de bendiciones a las cuales se harían acreedores sólo si aceptaban someterse al pacto. Entre esas bendiciones estaba el de ser pueblo especial por sobre todos los pueblos de la tierra, tener un reino de sacerdotes, ser especial tesoro para Dios, tener abundantes cosechas, poseer riquezas, vivir seguro en su tierra sin temor a invasiones extranjeras, vivir con buena salud, etc. En el nuevo pacto el pueblo no sólo se haría acreedor a semejantes bendiciones sino a la gloriosa posesión del Espíritu Santo, y por fin la vida eterna. El nuevo pacto era portador de un regalo divino que no les fue dado mientras estuvieron regidos por el antiguo pacto, ése regalo fue el de la espiritualidad. Ciertamente durante el antiguo pacto el pueblo obedeció a su compromiso, sin embargo, su obediencia era mecánica y calculada, y en algunos instantes fue forzada y monótona. En el nuevo pacto, gracias a la constante participación del Espíritu Santo, la obligación de obedecer a Dios desapareció. Esa obediencia no volvería a ser una obligación sino una demostración jubilosa, espontánea y constante. No volvería ser fría y tediosa sino animosa y motivadora. Tampoco volvería a constituirse en un compromiso sino en demostración abierta de deseo de obedecer y de franca comunión. Los hijos de Dios en el nuevo pacto obedecen a Dios sencillamente porque les nace del corazón. Su alabanza al Divino Nombre es espontánea y con denuedo porque sus sentimientos están poseídos por Dios. El libro de los Hechos de los Apóstoles, que es la historia de la iglesia del primer siglo, abundantemente informa de la actitud manifestada por aquellos que fueron rociados por la sangre del nuevo pacto, es decir, por la sangre de Cristo.

La obediencia y sujeción al nuevo pacto dejó de ser una carga pesada para el pueblo israelita, no más desajustes de conducta, no más infidelidad hacia el Gran Creador, no más intransigencia en el cumplimiento de las leyes divinas. La presencia del Espíritu en sus vidas es prueba fehaciente del éxito que el nuevo pacto tuvo en medio del pueblo que lo aceptó. Hechos 26: 6-7 declara:

“Ahora, por la esperanza de la promesa que hizo Dios a nuestros padres, soy llamado a juicio; promesa cuyo cumplimiento esperan que han de alcanzar nuestras doce tribus, sirviendo constantemente a Dios de día y de noche...”.

Aquellos que se concertaron con Dios por medio del nuevo pacto firmado mediante el rociamiento de la sangre de Cristo, son testimonio vivido de la efectividad renovadora y de la presencia del Espíritu de Dios. Evidencia que

fuertemente testifica de ellos: *“Sirviendo constantemente a Dios de día y de noche”*.

Los gentiles y el nuevo pacto

Hasta este momento el contenido de este estudio ha girado exclusivamente en torno a los israelitas y a los beneficios obtenidos al concertarse con Dios por medio del nuevo pacto. Posiblemente a estas alturas haya surgido en la mente de los lectores la pregunta respecto a qué hay con los gentiles que aceptan a Cristo como salvador. Siendo que está escrito que Dios hizo el nuevo pacto con Israel, ¿Tienen alguna participación los gentiles en ese nuevo pacto? en caso que la tengan, ¿cuál es la participación de ellos en ese pacto? Porque obviamente los gentiles que han aceptado a Cristo necesariamente deben estar relacionados a ese pacto. Respecto a eso, la respuesta es un sí categórico. Los gentiles forman parte de ese pacto. Pero es necesario poner atención a la situación para entender cuándo y cómo es que los gentiles forman parte del nuevo pacto. Póngase atención a lo siguiente: Efesios 2:11-13 dice:

“Por tanto, acordaos de que en otro tiempo vosotros, los gentiles en cuanto a la carne, erais llamados incircuncisión por la llamada circuncisión hecha con mano en la carne. En aquel tiempo estabais sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo. Pero ahora en Cristo Jesús, vosotros que en otro tiempo estabais lejos, habéis sido hechos cercanos por la sangre de Cristo”.

Dentro del rango de “mejores promesas” sobre el cual el nuevo pacto fue concertado, estaba contemplado que los gentiles iban a ser involucrados.

En el tiempo de Israel, los gentiles que deseaban unirse a los israelitas debían primeramente ser circuncidados, sólo hasta después de serles practicado ese rito era que podían ser tenidos como nacionales y participar de todas las bendiciones divinas y de todos los mandamientos de obediencia. En el nuevo pacto el esquema ha cambiado totalmente, lo necesario no es circuncidarse sino aceptar a Cristo y creer en él como Hijo de Dios y mediador de un mejor pacto. Pablo es específico al decir que los gentiles, menospreciados en otro tiempo por los judíos, han botado ese oprobio y por Cristo han pasado a ser connacionales con ellos. Tan así es que los apóstoles tuvieron constante lucha en contra de los judíos que no aceptaron a Cristo, porque ellos continuaban aferrados a negar a los gentiles el derecho de calidad de pueblo de Dios que por aceptar a Cristo les es administrado.

Interesantemente, Pablo también declara que por medio de Cristo, los gentiles ahora tienen acceso a las bendiciones divinas, pero al mismo tiempo tienen el compromiso de sujetarse a *“los pactos de la promesa”* que naturalmente involucran el nuevo pacto. Lamentablemente la enseñanza respecto a las buenas nuevas de salvación que hoy en día son esparcidas por todo el mundo no incluye enseñar que aceptar a Cristo y ser lavados con su sangre derramada significa exactamente aceptar concertarse con Dios por

medio del nuevo pacto; de hecho, millones y millones de personas han aceptado a Cristo ignorando que con eso han quedado obligados al nuevo pacto y a sus cláusulas, que son los mismos Diez Mandamientos de Éxodo capítulo 20. Hoy en día sólo se menciona el derecho a la vida eterna como bendición por aceptar a Cristo, pero no se menciona la obligación de obedecer al nuevo pacto. Tal cosa es tan ilógica como lo es pensar que Israel pudiera haber aceptado ser el pueblo especial de Dios sin tener necesidad de aceptar el antiguo pacto. En palabras más claras, Es ilógico y sin fundamento pensar que uno puede aceptar a Cristo y su sangre redentora, y al mismo tiempo rechazar sujeción al nuevo pacto. Si se leen con cuidado las palabras de Pablo en Efesios 2:11-13 entonces será fácil entender que aceptar a Cristo es involucrarse en los pactos de la promesa, mismos que incluyen el nuevo pacto.

De hecho, el nuevo pacto fue concertado entre Dios e Israel, pero los gentiles son incluidos en él por aceptar a Cristo como su salvador personal. La calidad de los gentiles respecto a su ligamiento a Israel y al pacto está descrita por Pablo de la manera siguiente:

“Si algunas de las ramas fueron desgajadas y tú, siendo olivo silvestre, has sido hecho participante de la raíz y de la rica savia del olivo...” (Romanos 11:17).

Los gentiles convertidos vienen a gozar de las bendiciones del nuevo pacto sencillamente porque han sido adheridos a la oliva, que es Israel, con quien fue concertado ese pacto. Este es parte del misterio (Efesios 3:8) que en otro tiempo no fue dado a conocer, pero que fue hecho notorio venido el tiempo del cumplimiento.

¿Ha aceptado usted el Nuevo Pacto?

La pregunta que ahora conviene hacer es: ¿Ha aceptado usted el nuevo pacto? ¿Le explicaron a usted que al momento de sellar su compromiso con Dios aceptando a Cristo como su salvador, adquiriría la obligación de cumplir con todas las leyes encerradas en el código del pacto? Debe recordarse que aceptar a Cristo hace a la persona involucrarse *“en los pactos de la promesa”* mencionados por Pablo en Efesios que acabamos de leer. Si no se lo dijeron, ¿qué piensa hacer? ¿Cree usted que puede vivir en Cristo sin necesidad de aceptar el nuevo pacto? ¿Ahora que conoce la verdad respecto al nuevo pacto, podría decir que vive en él? Todo lector experimentado en las Escrituras sabe muy bien que la enseñanza del Maestro y la de sus apóstoles giró exactamente en torno al nuevo pacto. Además, todas las demostraciones milagrosas hechas en la iglesia del primer siglo fueron fruto innegable del Espíritu de Dios que fue derramado para dar potencia a quienes testificaban de las grandezas del Señor. Recuérdese que, todas esas maravillas formaban parte del nuevo pacto.

Posiblemente sea desafortunado el hecho de bautizar a alguien si antes explicarle que eso le hace concertarse con Dios aceptando el nuevo pacto, el cual, valga la pena aclarar, está regido por las mismas leyes que aparecen el Éxodo capítulo 20, a las cuales también se les llaman Diez Mandamientos.

¿Firmaría usted un documento legal sin antes conocer su contenido? ¿Diría usted sí, a un compromiso sin saber antes a qué se va a comprometer? ¿Estaría usted en disposición de obedecer algo sin haber adquirido antes compromiso? ¿Qué pasaría si usted ha adquirido un compromiso y ahora se da cuenta que existen reglas a las cuales debe sujetarse? Pues admítalo o no, quizás eso es lo que a usted le sucedió, de consiguiente, la sugerencia es ponerse a cuentas con Dios cuanto antes posible. Cuando usted se bautizó adquirió un compromiso del cual nada le informaron, gracias a Dios no es un compromiso con las leyes terrenas que normalmente son inflexibles cuando de castigar se trata.

Decir sí a un compromiso sin conocer primero sus implicaciones, o estampar la firma personal sobre un documento sin conocer lo serio del compromiso, o comprometerse a obedecer algo sin conocer a cabalidad los pormenores, son acciones a las cuales todo mundo guarda la debida precaución.

Los compromisos legales son serios y su incumplimiento es peligroso, ya que se corre el peligro de enfrentar una demanda judicial cuyo fin podría ser la cárcel para quien incumple su compromiso. El incumplimiento al compromiso de obedecer al nuevo pacto tiene serias consecuencias porque el derecho a la vida eterna está en juego.

La predicación actual del evangelio enfatiza nada más los beneficios que de parte de Dios va a adquirir la persona, pero soslaya aclarar que esas bendiciones van acompañadas del compromiso de obediencia a Dios. Posiblemente la culpa de estar en desobediencia al nuevo pacto no sea

de quienes lo han adquirido, sino de quienes llevan el mensaje del evangelio por todos los rincones de la tierra. Enseñar un plan de salvación incompleto no parece ser una idea feliz.

Tiempos de inadvertencia

Ciertamente la muchas personas que a diario son bautizadas desconocen el compromiso que en realidad están contrayendo con Dios. Fácil es decir que se es hijo de Dios y que en su divina voluntad van a gozar del reino preparado en la eternidad. Con todo, el gozo y bienestar ofrecidos a los obedientes es sólo una parte del paquete, la otra parte es la relacionada a la obediencia que Él demanda de su pueblo. Esos muchos deben saber que bendiciones y obediencia van juntas. Si al presente esta situación ha sido desconocida por la inmensa mayoría, débese saber que eso de ningún modo obliga a Dios a modificar lo que de antemano ha preparado con tal de justificar a quienes desconocen lo que es el nuevo pacto, más bien son los humanos los que debemos saber en qué consiste la salvación y por qué se dice que es gratis. Tal conocimiento conduce a la persona a acatar las disposiciones divinas y a esperar anhelante alcanzar el galardón ofrecido.

Ciertamente, Dios disimula los tiempos en los cuales las personas carecen de suficiente luz para ver con claridad el panorama que les rodea; pero cuando esa luz viene, y la mirada se vuelve normal, entonces es necesario tomar la iniciativa para obedecer al Autor de la creación: Nuestro Divino Señor y Salvador Jesucristo.

©2000 DERECHOS RESERVADOS

Con excepción de las fuentes citadas, el contenido es propiedad del autor. Las citas bíblicas corresponden a la Biblia Versión Reina Valera 1995.

Andrés Menjívar
Teléfono (403) 590-0667
e-mail: menjivaa@cadvision.com